

Código: DE-GEHA-616	DE-GEHA-ING Guía de Preguntas y Respuestas Frecuentes Relacionadas con el Impuesto de Predial Unificado	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Contenido

1. Descripción de la Guía:	2
2. Preguntas Relacionadas con Cobro Coactivo	2
2.1. ¿Dónde verifico si tengo una notificación de cobro coactivo?	2
2.2. ¿Qué debo hacer si recibí una citación para notificación relacionada con un proceso de cobro coactivo?	2
2.3. ¿Qué debo hacer para que el Distrito de Medellín, termine un proceso de cobro coactivo adelantado en mi contra?	3
2.4. ¿Qué debo hacer para obtener el levantamiento de medidas de embargo decretadas en procesos de cobro coactivo?	3

Código: DE-GEHA-616	DE-GEHA-ING Guía de Preguntas y Respuestas Frecuentes Relacionadas con el Impuesto de Predial Unificado	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

1. Descripción de la Guía:

Esta guía proporciona información al contribuyente sobre las preguntas frecuentes que se presentan, relacionadas con procesos de cobro coactivo en la Alcaldía de Medellín.

2. Preguntas Relacionadas con Cobro Coactivo

2.1. ¿Dónde verifico si tengo una notificación de cobro coactivo?

Consultar de manera virtual las notificaciones de actuaciones producidas dentro de un proceso de cobro coactivo siguiendo las siguientes opciones:

1. De manera virtual por el Portal.

Ingresa a la página Web del Distrito de Medellín www.medellin.gov.co y seguir estos pasos:

- Desliza y ubica el cursor en la sección **Secretaría de Hacienda**.
- Da clic en el botón **Portal Tributario**.
- Ubica la sección **“Notificaciones Tributarias”**
- Selecciona **“Notificaciones Desde Año 2019”**
- Digita el número de documento de identificación tributaria
- Da clic en el botón **“Buscar”**.

2. De manera virtual por enlace directo

Ingresa directamente haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://www.medellin.gov.co/impuesto-predial/consulta>



2.2. ¿Qué debo hacer si recibí una citación para notificación relacionada con un proceso de cobro coactivo?

Si se recibió una citación relacionada con un mandamiento de pago, acercarse personalmente a la oficina de Cobro Coactivo, ubicadas en el Centro de Atención de la Tesorería, ubicada en Plaza Mayor – Pabellón Medellín, para recibir la notificación en el plazo establecido. Este paso es fundamental para que ejercer el derecho de defensa dentro del proceso.

Tener en cuenta, que la mayoría de actuaciones emitidas dentro de los procesos de cobro coactivo, se notifican a la dirección de cobro reportada por el contribuyente, priorizándose la

Código: DE-GEHA-616	DE-GEHA-ING Guía de Preguntas y Respuestas Frecuentes Relacionadas con el Impuesto de Predial Unificado	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

dirección electrónica y a falta de esta a la dirección física, solo en caso de no poder realizarse la notificación vía electrónica o por correo certificado, se acude a la notificación por aviso, publicada en la página web del Distrito, la misma que se puede consultar en el link indicado en respuesta al primer punto.

Por lo tanto, es obligación del contribuyente revisar con frecuencia el correo electrónico, la correspondencia física y la página web del Distrito de Medellín para enterarse de las notificaciones de actos de procesos de cobro coactivo adelantados en su contra.

2.3. ¿Qué debo hacer para que el Distrito de Medellín, termine un proceso de cobro coactivo adelantado en mi contra?

- Pago total de la deuda:

Acércate a la oficina de Atención de la Tesorería, ubicada en el Pabellón Medellín de Plaza Mayor. Solicita un documento (factura) de abono que le permita cancelar las vigencias (anualidades) del impuesto, que se cobran en el proceso de cobro coactivo. Una vez realizado el pago, el mismo que se puede realizar en la entidad bancaria ubicada en la misma oficina, debe solicitar la terminación del proceso de cobro coactivo. Dicha solicitud la puede realizar verbalmente o por escrito a través del icono PQRSD de la página web del Distrito de Medellín. Una vez verificado el pago, la Unidad de Cobranzas, procederá con la terminación del proceso y el levantamiento de los embargos decretados.

- Facilidad de pago:

Solicitar una facilidad de pago, que permita pagar la totalidad de la obligación adeudada, por cuotas que se determinan de acuerdo con su capacidad de pago. La suscripción de la facilidad le pago, permitirá la suspensión del proceso de cobro coactivo.

Tener en cuenta que, si se incumple cuatro o más cuotas, el proceso de cobro coactivo se reactivará automáticamente y se podrá embargar bienes de la propiedad.

2.4. ¿Qué debo hacer para obtener el levantamiento de medidas de embargo decretadas en procesos de cobro coactivo?

Realizar el pago total o parcial (vigencias) de la obligación adeudada y seguir el procedimiento descrito en el **numeral 5.3.**, para lograr la terminación del proceso de cobro coactivo; trámite en el cual, se levanta igualmente las medidas de embargo.